

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. NADIA GARCÍA AMUD
Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 23 DE ENERO DE 2017 EDICION N° 10.036

DECRETOS SINTETIZADOS

1.646 – 11/8/16

MODIFÍQUESE el Cálculo de Recursos de la jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, Ejercicio 2015, de conformidad con la Planilla Anexa 1 que forma parte integrante del presente Decreto y que totaliza aumentos por la suma de pesos doscientos treinta y siete millones ochocientos catorce mil setecientos sesenta y siete (\$ 237.814.767,00).

1.696 – 11/8/16

MODIFÍCASE el objeto del Fideicomiso de Cancelación de Deudas, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Llevar adelante la gestión, administración y pagos de operatorias que tengan por destino la adquisición de bienes, productos, equipamientos e insumos varios, como asimismo, cumplimentar obligaciones existentes o que en el futuro puedan existir y que las mismas consistan en pagos de sumas de dinero o que se resuelvan en pagos de sumas de dinero y que respondan al relevamiento de la deuda del Estado Provincial y de cualquiera de los entes que conforman el Sector Público Provincial, y a toda otra obligación que por cualquier acto o hecho jurídico, debieran ser atendidos con recursos pertenecientes a los mismos, como así también el pago tanto de las Obras Públicas que se ejecuten con fondos provinciales, nacionales o internacionales, o subsidios de particulares, como las obras que se encuentren ejecutadas y no canceladas y/o las que en el futuro se realicen, que tengan como finalidad el bien público, obliga todo ello conforme a detalle, modalidades y valores que expresamente determine e instruya el Fiduciante, quedando facultado el Fiduciario al desarrollo de toda actividad que fuere necesaria para la consecución de dicho objeto".

1.851 – 11/8/16

INCREMENTÁSE el patrimonio del Fideicomiso de Cancelación de Deudas en la suma de pesos tres mil cuatrocientos millones (\$ 3.400.000.000), con el fin de dar cumplimiento al objetivo del fideicomiso, en pos de una correcta y responsable administración de los fondos, en virtud de lo cual se autoriza al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y al Ministerio de Salud Pública suscribir y aprobar el modelo de Addenda al contrato de fideicomiso por el cual se aprueba el Acta de incremento patrimonial.

2.056 – 13/10/16

DISMINUYÁSE el patrimonio del Fideicomiso de Cancelación de Deudas en la suma de pesos tres mil cuatrocientos millones (\$ 3.400.000.000,00).

2.061 – 13/10/16

CRÉASE el fideicomiso denominado "Fideicomiso para Garantizar el Financiamiento de Obras Públicas" que tendrá a su cargo los pagos conforme al Artículo 5° Inc. d), y e) de la Ley 7782 que tiene por Objeto principal y único el pago de la contrapartida provincial en las obras financiadas tanto por el Estado Nacional como entes internacionales o la Unión de los mismos y el financiamiento de obras públicas destinadas a los pueblos originarios, siendo que el Fideicomiso resulta el medio Técnico Jurídico idóneo para cumplir con la finalidad que por el presente se pretende.

2.203 – 13/10/16

FÍJESE, a partir del 1 de octubre de 2016, el Valor índice Uno (1), para determinar las remuneraciones del perso-

nal docente comprendido en la Ley N° 3529 (Texto Ordenado por la Ley N° 5125) en la suma de pesos dos con noventa y un millones cuatrocientos nueve mil ciento noventa y seis centavos (\$ 2,91409196).

2.279 – 13/10/16

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la compra de oxígeno en estado líquido a granel, para un período de tres (3) meses, destinado a los hospitales del Bicentenario de Juan José Castelli, Pediátrico Dr. Avelino Castellán, Julio C. Perrando, y 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependientes del Ministerio de Salud Pública, por un monto aproximado de pesos seis millones sesenta y dos mil quinientos (\$ 6.062.500), de acuerdo a la disposición presupuestaria existente.

2.280 – 19/10/16

A PARTIR de las 13:00 horas, día de la fecha y mientras dure la ausencia de sus titulares, queda a cargo de los Ministerios de Hacienda y Finanzas Públicas y de Industria, Comercio y Servicios, el Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, señor Juan José Bergia.

2.281 – 19/10/16

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la Contratación de los Seguros de la totalidad del parque automotor, motovehículos y embarcaciones afectados al servicio de las jurisdicciones de la Administración Central de Poder Ejecutivo, Organismos Autárquicos y Descentralizados de la Provincia del Chaco, por un monto de pesos diecisiete millones novecientos setenta y ocho mil (\$ 17.978.000,00), de acuerdo con la disposición presupuestaria existente.

2.282 – 20/10/16

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, señor Juan José Bergia.

2.283 – 20/10/16

OTÓRGASE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Paola Silvina Reinoso, DNI N° 29.548.742, domiciliada en Gerardo Varela 855, de la ciudad de Resistencia.

2.284 – 20/10/16

OTÓRGASE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mercedes Itatí Canteros, DNI N° 25.881.216, domiciliada en Mz. 62, Pc. 16, 72 Viviendas, de la ciudad de Barranqueras.

2.285 – 20/10/16

DESIGNÁSE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 24 de junio de 2016 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Héctor Maximiliano Vera, DNI N° 35.081.505, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - actividad central 1 - actividad central - actividad específica 1 - Conducción Superior - CUOF N° 122 - Departamento Gestión Administrativa - jurisdicción 32 - Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica, para cumplir las acciones del citado Departamento, aprobadas por Decreto N° 1542/12 y su modificatoria N° 637/16.

2.286 – 20/10/16

APRUÉBASE el incremento mensual de pesos dieciocho mil (\$ 18.000), a favor del subsidio oportunamente otorgado a la Fundación San Javier por Decreto N° 1275/16.

2.287 – 20/10/16

OTORGASE un anticipo del Fondo de Participación a la municipalidad de Campo Largo, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000),

2.288 – 21/10/16

OTORGASE un subsidio a la Asociación Gremial de Computación RA, con domicilio en Avenida de Mayo N° 881, 8° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), destinado a solventar los gastos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

2.289 – 21/10/16

NÓMBRESE, a partir del día hábil siguiente de la fecha de su respectiva notificación, al señor Juan Manuel Medina Karlen, DNI N° 31.294.496, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1029-00 - administrativo 1 - grupo 1 - jurisdicción 7 - Ministerio de Seguridad Pública, de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

2.290 – 21/10/16

TÉNGASE presente la Resolución Judicial, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "Romero Franco, Juan c/Ministerio de Gob. de la Prov. del Chaco y/o Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco y/o quien resulte Responsable s/Acción de Amparo", Expte. 5.381/15, en lo que respecta exclusivamente al señor Franco Juan Romero, en cumplimiento pleno a la Orden Judicial notifica al citado Ministerio, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

2.291 – 21/10/16

TÉNGASE presente la Resolución Judicial notificada a través de Oficio N° 403 de fecha 5 de agosto de 2016, al Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, en los autos caratulados: "Gómez de Tofaletti, Elvira Elsa c/Provincia del Chaco s/Medida Cautelar", Expte. N° 8.274/16, que se tramita por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, de la ciudad de Resistencia, hasta tanto recaiga Resolución Definitiva en la acción principal.

2.292 – 21/10/16

TÉNGASE presente la Resolución Judicial notificada a través de Oficio N° 400 de fecha 5 de agosto de 2016, al Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, en los autos caratulados: "Taborda, Delia Carmen c/ Provincia del Chaco s/Medida Cautelar", Expte. N° 8.256/16, que se tramita por el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 23, de la ciudad de Resistencia, hasta tanto recaiga Resolución Definitiva en la acción principal.

2.293 – 21/10/16

DESIGNASE, a partir del 1 de octubre de 2016, a la señora Silvia Lyale Giménez Loch, DNI N° 35.693.013, en el cargo del CEIC N° 838 - Personal de Gabinete - CUOF N° 01 - Presidencia IPAP - jurisdicción 51 - Instituto Provincial de Administración Pública, para cumplir funciones como colaboradora del señor Presidente de ese organismo, con una retribución mensual equivalente al setenta por ciento (70%) del nivel Subsecretario.

Designase, a partir del 1 de octubre de 2016, al Ingeniero Omar Ramón Cardozo, DNI N° 16.065.685, en el cargo del CEIC N° 838 - Personal de Gabinete - actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF 1 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para cumplir funciones de colaborador del señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, con una retribución mensual del cien por ciento (100%) del nivel Subsecretario.

2.294 – 21/10/16

RECONÓCESE al ex agente Rodolfo Luis Verbik, DNI N° 12.331.511, quien revistiera en el cargo CEIC N° 14 - denominación Operativo categoría III - agrupamiento técnico administrativo - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 19 - Gerencia Financiera Contable - jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, treinta y seis (36) días de proporcional de

Licencia Anual Ordinaria año 2015 no usufructuada, que le correspondiera hasta la fecha de su fallecimiento, en un todo de acuerdo con los considerandos precedentes, y con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 3521 (t.v.) Régimen de Licencias y Permisos para la Administración Pública Provincial.

2.295 – 21/10/16

TÉNGASE presente la Resolución Judicial notificada a través de Oficio N° 401 de fecha 5 de agosto de 2016, al Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, en los autos caratulados: "González de Lera, Marisa Claudia c/Provincia del Chaco s/Medida Cautelar", Expte. N° 8.250/16, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, de la ciudad de Resistencia, hasta tanto recaiga Resolución Definitiva en la acción principal.

2.296 – 21/10/16

TÉNGASE presente la Resolución Judicial notificada a través de Oficio N° 398 de fecha 5 de agosto de 2016, al Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Margarita Zulma c/Provincia del Chaco s/Medida Cautelar", Expte. N° 8.285/16, que se tramita por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, de la ciudad de Resistencia, hasta tanto recaiga Resolución Definitiva en la acción principal.

2.306 – 24/10/16

OTORGASE ayuda económica no reintegrable a la Municipalidad de General Vedia por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00).

2.307 – 24/10/16

ADJUDÍCASE la Contratación Directa N° 771/16, realizada con el objeto de adquirir combustibles líquidos, 180.000 litros de gas oil, grado 2 (tipo ultra diesel), 151.500 litros de nafta Premium y 250.500 litros de gas oil, grado 3 (tipo euro diesel), por un periodo de tres (3) meses, en vales de quince (15) litros cada uno, destinado al parque automotor de la Administración Central, dependiente del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Energía.

2.308 – 24/10/16

AMPLÍASE las vacantes establecidas para el "III° Curso de Formación para Agentes Penitenciarios", autorizadas mediante Decreto N° 330/16, 1.773/16, debiendo incrementar quince (15) vacantes más para el curso de referencia; cuyo egreso deberá producirse conforme lo detallado en los decretos mencionados anteriormente, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

2.311 – 24/10/16

RATIFÍCASE la Resolución N° 0696 de fecha 3 de mayo del 2016, del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del título de propiedad a favor del señor Oscar Alberto Nieves, DNI N° 14.522.412, la propiedad constituida por la Parcela 841, Circunscripción VII (anterior denominación: Subdivisión Parcela 56), zona B, Departamento General Güemes, con superficie de 1.251 has. 90 as. 74 cas. en total.

2.315 – 24/10/16

DECLÁRASE de Interés Provincial el 3° Festival Mulita, que se realizará los días 18 y 19 de noviembre de 2016, en el Fogón de los Arrieros de Resistencia, por los motivos expuestos en los considerandos.

2.316 – 24/10/16

DECLÁRASE de Interés Provincial el Encuentro Regional de Minibásquetbol "Steve Washington", a llevarse a cabo el sábado 19 de noviembre de 2016, en la sede social Centro Deportivo Don Bosco, de la ciudad de Resistencia, organizado por la citada Institución, por los motivos expuestos en los considerandos.

2.317 – 24/10/16

DECLÁRASE de Interés Provincial el festejo correspondiente al 30° aniversario la Fundación Anónimos Luchadores Contra la Obesidad -ALCO-, Resistencia, Chaco, a realizarse el día 29 de octubre de 2016, organizado por la citada institución.

2.318 – 24/10/16

ESTABLECESE que al señor Hernán Oscar Ojeda, DNI N° 31.893.330, le hubiera correspondido la sanción correctiva de diez (10) días de suspensión sin goce de haberes, por transgresión a lo previsto en el Artículo 21, inciso 6), de la Ley N° 2017 (t.v.), al que remite el Artículo 9°, inciso e) de la Ley N° 2018 (tv.), en concordancia con el Artículo 21, inciso 1) del Régimen Disciplinario anexo a la citada Ley.

2.319 – 24/10/16

APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía, a partir del día 22 de mayo de 2014, a la agente Norma Cristina Deleau, DNI N° 12.447.283, por haber transgredido con su conducta lo normado en el Artículo 21, incisos 1) y 2) de la Ley 2017 (t.v.), en concordancia con los Artículos 21, inciso 1) y 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario anexo a la citada norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

2.321 – 24/10/16

AUTORÍZASE al señor Juan Carlos García, DNI N° 17.943.144, propietario de la Parcela 4, subdivisión de la Chacra 37 y Parcela 3, subdivisión de la Chacra 41, Circunscripción IV, Departamento Presidencia de la Plaza, con superficie total de 65has. 16as. 96cas. 16dm², según Informe del Registro de la Propiedad Inmueble, Folio Real matrículas N° 1.129 y 1.130, a subdividir las mismas en dos (2) unidades económicas: a) Parcela 4, subdivisión de la Chacra 37, con superficie de 40has. 17as. 11cas. 48dm²; y b) Parcela 3, subdivisión de la Chacra 41, Circunscripción IV, Departamento Presidencia de la Plaza, con superficie de 24has. 99as. 84cas. 68dm².

2.322 – 24/10/16

AUTORÍZASE a los señores Ernesto Martín, DNI N° 11.290.620, y Enzo Andrés Martín, DNI N° 40.174.259, y a la señora Melina Giselle Martín, DNI N° 35.178.075, propietarios de la Chacra 94, Circunscripción XII, Departamento 9 de Julio, con superficie de 99has. 00as. 00cas., según informe del Registro de la Propiedad Inmueble, Folio Real, Matrícula N° 1.806, Departamento 9 de Julio, a subdividir la misma en dos (2) unidades económicas: a) Fracción mitad Nord-Oeste de la Chacra 94, Circunscripción XII, Departamento 9 de Julio, con superficie aproximada de 49has. 50as. 00cas.; y b) Fracción mitad Sud-Este de la Chacra 94, Circunscripción XII, con superficie aproximada de 49has. 50as. 00cas.

2.323 – 24/10/16

AUTORÍZASE al señor Miguel Ángel Cisneros, DNI N° 18.491.376, propietario de la Parcela 5, subdivisión de la Chacra 42, Circunscripción XIII, Departamento Maipú, con superficie de 46has. 94as. 55cas., inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Folio Real Matrícula N° 1.054, a subdividir las mismas en dos (2) unidades económicas de 06has. 00as. 00cas. y 40has. 94as. 55cas., aproximadas y sujetas a posterior mensura: a) Fracción ángulo Nord-Oeste de la Parcela 5, subdivisión de la Chacra 42, con superficie aproximada de 06has. 00as. 00cas.; y b) Fracción ángulo Sud-Este de la Parcela 5, subdivisión de la Chacra 42, Circunscripción XIII, con superficie aproximada de 40has. 94as. 55cas.

2.324 – 24/10/16

RATIFÍCASE la Resolución N° 0694 de fecha 3 de mayo del 2016 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del título de propiedad a favor del señor Genaro Figueroa, DNI N° 13.688.141, la Parcela 1.341, Circunscripción X (anterior denominación: Subdivisión Legua A Lote 24), Colonia Pastoral Rodríguez Peña, Departamento General Güemes, con superficie de 400 has. 74 as. 38 cas. en total.

2.325 – 24/10/16

OTÓRGASE un préstamo de pesos cincuenta y dos millones ciento diecisiete mil ciento cincuenta y siete con veintidós centavos (\$ 52.117.157,22) a la empresa estatal Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial –SAMEEP–, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos.

2.326 – 24/10/16

APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de la fecha de su notificación, al agente legajo N° 132.006, Nicolás Sebastián Cattáneo, DNI N° 29.767.606, por haber transgredido con su accionar la falta prevista en el Artículo 98 –Faltas Gravesísimas–, –Infidelidad en el Servicio–, inciso r), con circunstancias agravantes del Artículo 81, incisos a) y b), todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (RRDP), por aplicación concreta de lo prescripto en los artículos 48 y 49 de la Ley N° 1134 (t.v.) del Personal Policial, y artículos 76, 77 y 95 del mencionado Reglamento, no verificándose circunstancias atenuantes que impliquen la aplicación del Artículo 96 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (RRDP), por los motivos expuestos los considerandos del presente.

2.327 – 24/10/16

PROMUÉVASE a partir del 1 de enero del 2016, al personal superior del Servicio Penitenciario Provincial, al grado, cuerpo y escalafón que se especifican en planilla anexa al presente decreto, con reconocimiento de antigüedad a partir del 1 de enero de 2016, por encuadrarse en las previsiones de la Ley N° 1134 (t.v.) del Personal Policial (LLP) y Decreto N° 1270/64 –Reglamento del Régimen de Promociones Policiales (RRPP-RRPCh7).

2.328 – 24/10/16

RATIFÍCASE el Acta Compromiso Ocupación Transitoria celebrado entre la firma Trinor SA, representada por su presidente, señor Lisandro Colombo, DNI N° 28.661.199, donde funciona la Oficina Seccional Sexta del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Resistencia, y el Sr. Subsecretario de Asuntos Registrales, Dr. Claudio Daniel Toledo, DNI N° 20.448.727, en representación del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, con vigencia a partir del 11 de julio de 2016 hasta el 11 de julio de 2017, por el monto mensual de pesos veinte mil (\$ 20.000), cuya fotocopia certificada forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

2.330 – 24/10/16

NÓMBRASE, a partir del primer día hábil del mes siguiente de la fecha del presente Decreto, al señor Darío Javier Portillo, DNI N° 28.048.238, quien reviste en el cargo de la categoría personal de servicios - CEIC N 1039-00 - servicio 1 - grupo 1 - programa 12 - servicios de salud - primer nivel de atención - subprograma 08 - unidad regional 8 - Metropolitana - actividad específica 01 - administración - CUOF N° 272 - Centro de Salud "B° San Pedro Pescador".

2.331 – 25/10/16

ADSCRÍBASE, a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Moira Pamela Delovo, DNI N° 31.079.349, quien reviste en el cargo de la categoría 03 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1022-00 - profesional 1 - grupo 01 - programa 13 - Promoción del Empleo - actividad específica 01 - Dirección y Coordinación - CUOF N° 4 - Subsecretaría de Empleo - jurisdicción 11 - Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, para cumplir funciones en la jurisdicción 49: Escuela de Gobierno.

2.336 – 26/10/16

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a realizar la tramitación necesaria para el pago, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 240/14, a la empresa Pratt & Whitney Canadá, soportes técnicos ESP PROGRAM, de la aeronave LearJet 60 matrícula LV-CIO, Invoice N° ESP0533030916, por la suma de dólares estadounidenses nueve mil seiscientos noventa y seis con ochenta centavos (u\$s 9.696,80) desde el mes de septiembre de 2016 y hasta el 15 de octubre de 2016, en concepto de remisión de los soportes ESP de motores, ambos soportes técnicos de la aeronave Lear Jet60 matrícula LV-CIO, y de conformidad con los considerandos del presente Decreto.

2.337 – 26/10/16

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 58/16, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, que tiene por objeto la locación de un (1) inmueble destinado para depósito de la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social.

2.338 – 26/10/16

SUPRÍMASE a partir del 4 de enero de 2016 y hasta el 3 de febrero de 2016, la subrogancia otorgada a la agente Laura Beatriz Barrios, DNI N° 22.002.409, según Decreto N° 26/08, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

2.339 – 26/10/16

DEJANSE sin efecto a partir de su vigencia, las acciones aprobadas por Decreto N° 637/16, relativas al Departamento Fiscalización y Bienestar Animal.

2.340 – 26/10/16

ESTABLÉZCASE un incremento acumulativo del uno y medio por ciento (1,5%) a partir de septiembre de 2016 y del uno y medio por ciento (1,5%) a partir de octubre 2016, en las escalas salariales vigentes del Escalafón General, Ley N° 1276 (tv).

2.341 – 26/10/16

OTÓRGASE un subsidio a la Fundación Solidaridad, de la ciudad de Villa Ángela, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

2.342 – 26/10/16

OTÓRGASE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Andrea Carolina Sosa, DNI N° 25.973.093, domiciliada en la calle Av. 25 de Mayo y Tierra del Fuego s/N°, de la localidad de Quitilipi, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

2.344 – 26/10/16

INCORPÓRASE al Presupuesto Provincial la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación mediante Resolución N° 130/16, para ser destinado a desequilibrios financieros de la de la Municipalidad de Miraflores, Provincia del Chaco.

2.345 – 26/10/16

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 -tv-, al agente Milton Da Silva, DNI N° 34.431.684, consistente en un veinticinco por ciento (25%) quien revista en la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1029-00 - administrativo 1 - grupo 1 - CUOF N° 109 - Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria - programa 17 - Programación Presupuestaria - actividad específica 03 - Dirección de Presupuesto - jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, en virtud a lo expuesto en los considerandos.

2.346 – 27/10/16

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 60/16, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, que tiene por objeto la adquisición de insumos anticonceptivos para el año 2016, destinados al Programa de Procreación Responsables Provincial, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

2.347 – 27/10/16

DECLÁRESE desierto el llamado a Licitación Pública N° 07/16, que tiene por objeto la adquisición de (1) vehículo automotor tipo pick up 4x4 doble cabina y demás equipamientos, original de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, destinado a la realización de Comisiones de Servicios en el interior provincial por la Junta Evaluadora de Discapacidad Itinerante, por no recibirse oferta alguna en el acto de apertura.

2.349 – 27/10/16

ADSCRIBASE a la agente Liliana Beatriz Godoy, DNI N° 23.051.442, a partir del 1 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019 - profesional 4 - grupo 4 - CUOF 156 - Anexo 12 - programa 18 - actividad específica 4 - jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Coordinación de la Vicegobernación - jurisdicción 2: Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

2.350 – 28/10/16

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Margarita Alicia Torres, DNI N° 25.279.192, quien reviste en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026-00 - administrativo 4 - grupo 4 - programa 18 - Protección y Promoción de la Niñez, la Mujer y la Familia - actividad específica 08 - Protección y Asistencia Integral de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales - CUOF N° 150 - Departamento Hogares de Internación - jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, a la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

2.351 – 28/10/16

RECONÓCESE la promoción automática establecida a partir del 1 de marzo de 2013, al personal perteneciente a la jurisdicción 20: Administración Tributaria Provincial, que se detalla en Planilla Anexa N° 1 al presente instrumento legal, en la nueva ubicación escalafonaria resultante de aplicar el corrimiento de un grupo, previsto en el Artículo 20 del Decreto N° 1708/13, conforme con lo especificado en la misma.

Reconócese la promoción automática establecida a partir del 1 de septiembre de 2013, al personal perteneciente a la jurisdicción 20: Administración Tributaria Provincial, que se detalla en Planilla Anexa N° 2 al presente instrumento legal, en la nueva ubicación escalafonaria resultante de aplicar el corrimiento de un grupo, previsto en el Artículo 1° del Decreto N° 1943/13, conforme con lo especificado en la misma.

Reconócese la promoción automática establecida a partir del 1 de diciembre de 2013, al personal perteneciente a la jurisdicción 20: Administración Tributaria Provincial, que se detalla en Planilla Anexa N° 3 al presente instrumento legal, en la nueva ubicación escalafonaria resultante de aplicar el corrimiento de un grupo, previsto en el Artículo 2° del Decreto N° 1943/13, conforme con lo especificado en la misma.

2.353 – 28/10/16

OTÓRGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Enrique Urien, por la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) por desequilibrio financiero ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2016, en dos (2) cuotas, más un interés según Badlar para Bancos Privados, más un margen fijo de hasta 600 puntos básicos anuales, de acuerdo con lo establecido por la Subsecretaría de Hacienda.

2.354 – 28/10/16

OTÓRGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Napenay, por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) por desequilibrio financiero ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2016, en dos (2) cuotas, más un interés según Badlar para Bancos Privados, más un margen fijo de hasta 600 puntos básicos anuales, de acuerdo con lo establecido por la Subsecretaría de Hacienda.

2.355 – 28/10/16

OTÓRGASE un anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el Ejercicio 2016, en dos (2) cuotas mensuales, más un interés según Badlar para Bancos Privados, más un margen fijo de hasta 600 puntos básicos anuales, de acuerdo con lo establecido por la Subsecretaría de Hacienda.

2.356 – 28/10/16

ASIGNASE, a partir del día 1 de junio de 2016, al agente Fernando Ramón Nicolás Espinoza, DNI N° 34.478.253, la bonificación por incompatibilidad, al personal de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio (IGPJ y RPC) consistente en el cincuenta por ciento (50%), calculado sobre el cargo del agente, de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1022-00 - profesional 1 - grupo 1 - conforme con la Planilla Anexa V de la Ley N° 1276 -t.v.-, en el programa 16 - Registro de Personas Jurídicas - actividad específica 01 - Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas - CUOF N° 104 - Dirección de Personas Jurídicas - jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

2.357 – 28/10/16

REDÚCESE tres (3) meses el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno José Francisco San Martín, DNI N° 28.048.242, alojado en División Alcaldía de la ciudad de Resistencia.

2.358 – 28/10/16

REDÚCESE dos (2) meses de la pena impuesta al interno Víctor Luis Roldán -DNI N° 31.746.210, alojado en Complejo Penitenciario II de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.359 – 28/10/16

REDÚCESE cinco (5) meses de la pena impuesta al interno Emanuel Domingo Amarilla -DNI N° 31.803.061, alojado en Complejo Penitenciario II de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.360 – 28/10/16

OTÓRGASE un subsidio a la Fundación Mamá Luz, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00.-), que será liquidado y abonado en una (1) cuota de pesos treinta mil (\$ 30.000,00.-), y dos (2) cuotas iguales y consecutivas de pesos veinte mil (\$ 20.000,00.-), cada una, que será destinado a solventar los gastos expuestos en el primer Considerando del presente Decreto.

2.361 – 28/10/16

APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía, al Oficial Subayudante Legajo N° 131.839 Leonardo Sebastián Giménez, DNI N° 34.013.338, a partir de la notificación del presente Decreto, por haber transgredido con su accionar la falta prevista en el Artículo 98, -Faltas Gravísimas-, -Infidelidad en el Servicio-, inciso r), con circunstancias agravantes del Artículo 81, incisos a), c) y h), todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (RRDP), por aplicación concreta de lo prescripto en los Artículos 48 y 49 de la Ley N° 1134 (t.v.) -del Personal Policial- y Artículos 76, 77 y 95 del mencionado Reglamento, no verificándose circunstancias atenuantes que impliquen la aplicación del Artículo 96 del mismo cuerpo legal, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

2.362 – 28/10/16

DESIGNASE, a partir del 01 de septiembre de 2016, al señor Daniel Alejandro Rovetta Simonassi, DNI N° 27.541.832, en carácter de Personal de Gabinete, a los fines de cumplir funciones de Asesor Contable, en el cargo CEIC N° 23-programa 11- actividad específica 01- CUOF N° 1- Directorio- jurisdicción 12- Instituto de Lotería Chaqueña.

2.363 – 28/10/16

ESTABLÉCESE que a partir del 1 de septiembre de 2016, la Sra. Gisela Andrea Leiva, DNI N° 33.938.005, quien se desempeña como Personal de Gabinete de Lotería Chaqueña según Decreto N° 256/15, percibirá una retribución mensual equivalente al cargo del Código CEIC N° 12- Denominación Operativo Categoría V- Agrupamiento Técnico Administrativo, de acuerdo con los Considerandos precedentes.

2.364 – 28/10/16

RECONÓCESE la promoción automática establecida a partir del 1 de marzo de 2013, al personal perteneciente a la jurisdicción 46- Secretaría de Derechos Humanos, que se detalla en Planilla Anexa N° 1 al presente instrumento legal, en la nueva ubicación escalafonaria resultante de aplicar el corrimiento de un grupo, previsto en el Artículo 20 del Decreto N° 1708/13, conforme con lo especificado en la misma.

2.365 – 28/10/16

AUTORIZASE a los señores Andrés Dolce, DNI N° 7.523.998; José Luis Dolce, DNI N° 16.093.686; Angélica Nelly Dolce, DNI N° 5.481.139; Nérida Rosa Dolce, DNI N° 10.374.385; Celestino Guillermo Dolce, DNI N° 12.097.720; Jorge Oscar Avalos, DNI N° 17.515.649; Alfredo Aníbal Avalos, DNI N° 21.725.411 y Magda Analía Avalos, DNI N° 24.055.933, a subdividir la Parcela 25 Circunscripción III, Departamento Sargento Cabral, con superficie de 159has. 94as. 46cas., inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble, Folio Real Matrícula N° 1598, en dos Unidades Económicas: a) Fracción Norte de la Parcela 25, Circunscripción III, Departamento Sargento Cabral con superficie aproximada de 43has. 00as. 00cas.; y b) Fracción Sud de la Parcela 25, Circunscripción III, Departamento Sargento Cabral, con superficie aproximada de 116has. 94as. 46cas., en conjunto con las Parcelas 26 y 287, Circunscripción III, Departamento Sargento Cabral, ambas con superficie de 122has. 49as. 63cas. 50dm², totalizando una superficie de 239has. 44as. 09as. 50dm².

2.367 – 28/10/16

APRUEBASE lo actuado, las contrataciones realizadas y reconócese el gasto realizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sin el amparo contractual, en el marco legal de las disposiciones establecidas en Artículos 4° y 18 de la Ley N° 7738 y Artículo 132, inciso d) de la Ley N° 4787, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

2.368 – 28/10/16

OTÓRGASE a partir del 1° de septiembre de 2016, un suplemento no remunerativo y no bonificable de pesos mil quinientos (\$ 1500), a los agentes de la jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-, comprendido en el Escalafón Docente- Ley N° 3529 (t.v.) que revistan como Supervisores Docentes de todos los Niveles y Modalidades.

2.370 – 28/10/16

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un Llamado a Licitación Pública para la adquisición de un (1) vehículo, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y

Decreto Reglamentario N° 646/95, que será destinada al uso oficial de la Fiscalía Estado, por un monto estimado de pesos novecientos cuarenta y siete mil (\$ 947.000,00); de acuerdo con la disposición presupuestaria existente.

2.371 – 28/10/16

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la locación de un (1) inmueble por un periodo de dos (2) años con opción a un (1) año más de prórroga por igual término, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas de la Dirección Provincial del Trabajo, por un monto aproximado de pesos setecientos noventa y dos mil (\$792.000,00); de acuerdo a la disposición presupuestaria existente.

2.372 – 28/10/16

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a efectuar un llamado a Licitación Pública para la locación de un inmueble por un periodo de dos (2) años con opción a prórroga por un (1) año más, el cual será destinado al funcionamiento de la Delegación de la Unidad de Empleo de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente de la Secretaría de Empleo y Trabajo, por un monto aproximado de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00); de acuerdo con la disposición presupuestaria existente.

2.373 – 28/10/16

INCORPÓRASE al Presupuesto Provincial la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación mediante Resolución N° 291/16, para ser destinado a desequilibrios financieros de la de la Municipalidad de Santa Sylvina - Provincia del Chaco.

2.374 – 28/10/16

INCORPÓRASE al Presupuesto Provincial la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación mediante Resolución N° 107/16, para ser destinado a desequilibrios financieros de la Municipalidad de Laguna Limpia - Provincia del Chaco.

2.375 – 28/10/16

INCORPÓRASE al Presupuesto Provincial la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación mediante Resolución N° 293/16, para ser destinado a desequilibrios financieros de la de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

2.377 – 1/11/16

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, el señor Ministro de Producción, Ing. Agr. Gabriel A. Tortarolo.

2.378 – 1/11/16

OTÓRGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de General Vedia, por la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2016, en dos (2) cuotas mensuales, más un interés según Badlar cara Bancos Privados, más un margen fijo de hasta 600 puntos Básicos Anuales, de acuerdo con lo establecido por la Subsecretaría de Hacienda.

2.379 – 1/11/16

OTÓRGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Margarita Belén, por la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2016, en dos (2) cuotas mensuales, más un interés según Badlar para Bancos Privados, más un margen fijo de hasta 600 puntos Básicos Anuales, de acuerdo con lo establecido por la Subsecretaría de Hacienda.

2.380 – 1/11/16

OTÓRGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Las Garcitas, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,); por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2016, en dos (2) cuotas men-

suales, más un interés según Badlar para Bancos Privados, más un margen fijo de hasta 600 puntos Básicos Anuales, de acuerdo con lo establecido por la Subsecretaría de Hacienda.

2.381 – 1/11/16

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el señor Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Luis Alberto Meza y el señor Euclides Ramón Miño, DNI N° 16.119.397, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 7500 y sus modificatorias N° 7538 y 7861, cuyos datos de individualización catastral son los siguientes: Circunscripción II, Sección B, Chacra 135, Parcelas 1 a la 28, Folio Real Matrícula N° 78852 hasta el 78879, inclusive, Departamento San Fernando, propiedad del señor Euclides Ramón Miño.

2.382 – 1/11/16

DECLÁRESE de Interés Provincial la 3a Suelta de Globos, bajo el lema "lo que toca el corazón se vuelve eterno", a llevarse a cabo el día 6 de noviembre del 2016, en la Laguna Arguello de la ciudad de Resistencia, organizada por el grupo de padres y familiares "Un Pedacito de Cielo", acompañados por la Fundación por el Futuro del Chaco.

2.383 – 1/11/16

DECLÁRASE de Interés Provincial el 2° Torneo Nacional de Taekwondo – Songahm Argentina 2016, a realizarse a los días 12 y 13 de noviembre de 2016, en el Centro de Convenciones del Hotel Amerian (Gala Convenciones), de Resistencia.

2.384 – 1/11/16

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 1671/16, quedará rectado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Declárase de Interés Provincial la "Semana del Empleado Público", a llevarse a cabo desde el día 14 al 18 de noviembre de 2016, en la ciudad de Resistencia, organizado por la Dirección General de Modernización del Estado".

2.386 – 1/11/16

AUTORIZASE al Ministerio de Salud Pública a contratar el aprovisionamiento de medicamentos, material descartable y soluciones, que como Anexo I forma parte del presente Decreto, a través del Fideicomiso de Cancelación de Deuda perteneciente a Fiduciaria del Norte SA, por un importe de aproximadamente pesos ciento ochenta millones (\$ 180.000.000), correspondiente al consumo de cinco (5) meses, de acuerdo con lo expuesto en los Considerandos del presente instrumento legal.

2.387 – 1/11/16

DECLÁRASE de Interés Provincial la Jornada 'Intra e Inter Institucional sobre Recursos para la Prevención y Asistencia contra las Violencias de Género a llevarse a cabo en el Salón Obligado de Casa de Gobierno el día 3 de noviembre de 2016, por iniciativa del Gabinete Interministerial de Género, en conjunto con el Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco-IPAP-.

s/c

E:23/1/17

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Inet se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 21 - RESISTENCIA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/16

Presupuesto Oficial: \$49.510.880,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 15/02/2015- 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 420 días corridos.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:18/1 V:23/1/17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 968 - PAMPA DEL INDIO

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/16

Presupuesto Oficial: \$15.458.480,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 15/02/2017- 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 365 días corridos.

Valor del pliego: \$15.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 837 - VILLA ANGELA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/16

Presupuesto Oficial: \$20.225.606,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 15/02/2017- 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 365 días corridos.

Valor del pliego: \$15.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:18/1 V:30/1/17

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

FORESTALES Y AGROPECUARIAS

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2017

DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de una (1) camioneta Pick Up "0" KM de fabricación nacional, industria argentina, modelo 4 x 2, cabina doble, línea nueva año 2017, de cuatro (4) cilindros de combustión a gasoil, con 2.755 cc. de cilindradas en adelante, con potencia de 177 CV en adelante, caja de seis (6) velocidades de avance y una de retroceso, equipada con todos los accesorios normales de fábrica y demás especificaciones técnicas, la que será utilizada por éste Instituto para ejecutar las tareas que imponen los traslados a los distintos lugares de la provincia, para cumplir con verificaciones diversas en predios de beneficiarios de la Ley N° 25.080 (t.v.); como así también certificaciones finales de trabajos y otras derivadas de las actividades que en él se desarrollan.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura se realizará en la Dirección de Administración del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 7° Piso, el día 7 de febrero de 2017, a la 09:00 hs

PRESENTACIÓN DE SOBRES: Los sobres se recibirán en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, hasta las 09:00 hs del 7 de febrero de 2017.

MONTO AUTORIZADO: El monto total previsto para la adquisición se ha estimado en PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 640.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$200), sellado de ley (estampillas)

LUGAR PARA LA ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Mesa de Entrada y Salida de la Dirección de Administraciones del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 7° Piso — Casa de Gobierno — Resistencia Chaco.

Lic. María Rosa Vargas de Farana

Asesora Técnica

a/c. Dcción. de Administración

s/c.

E:18/1 V:23/1/17

CONVOCATORIAS

CLUB ATLÉTICO FALUCHO

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Club Atlético Falucho, convocan a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Enero de 2017, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Cdte. Corbeta Iturie y N. Filho, de la localidad de General San Martín (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de un Presidente de la Asamblea.
Segundo: Designación de un Secretario de Actas para la Asamblea.

Tercero: Designación de tres socios que firmarán el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Cuarto: Consideración de la Reforma de los Artículos 37°, 38° y agregado del Artículo 61°bis del Estatuto Social.

Quinto: Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos y que verifique el escrutinio. (art. 28 Estatuto Social)

Sexto: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Víctor Sánchez, Secretario

Gustavo Carballo, Secretario

Importante: La Asamblea Ordinaria tendrá lugar con el número que concorra de asociados, si una hora después de la fijada en convocatoria no se hubiese reunido con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (art. 24).

R.N° 166.543

E:18/1 V:23/1/17

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

MINISTERIO DE PRODUCCION

PROVINCIA DEL CHACO

FE DE ERRATA:

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

DISPOSICIÓN N° 007/17

FE DE ERRATA:

DONDE DICE:

"II.- Predio:

- Parcela 363, Circunscripción V (Chaco);
- Fracción A, Centro Suroeste de la Chacra 15, Circunscripción V (Chaco);
- Fracción B, Centro Suroeste de la Chacra 15, Circunscripción V (Chaco);
- Sección X, Lote 21, Colonia Pampa del Infierno (Chaco);
- Parcela 38, Circunscripción IV (Chaco);
- Parcela 46, Circunscripción IV (Chaco);
- Parcela 1.202, Circunscripción VII (Chaco);
- Fracción Angulo Noroeste, Zona D, Parcela 104, Circunscripción V (Chaco);
- Parcela 493, Circunscripción V (Chaco);
- Parcela 1, Chacra 84, Circunscripción XI (Chaco)."

DEBE DECIR:

"II.- Predio:

- Parcela 363, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Fracción A, Centro Suroeste de la Chacra 15, Circunscripción V, Departamento Presidencia de la Plaza (Chaco);
- Fracción B, Centro Suroeste de la Chacra 15, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown Presidencia de la Plaza (Chaco);

- Sección X, Lote 21, Colonia Pampa del Infierno, Departamento (Chaco);
- Parcela 38, Circunscripción IV, Departamento General Belgrano (Chaco);
- Parcela 46, Circunscripción IV, Departamento General Belgrano (Chaco);
- Parcela 1.202, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
- Fracción Angulo Noroeste, Zona D, Parcela 104, Circunscripción V, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
- Parcela 493, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 1, Chacra 84, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco (Chaco)."

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

DISPOSICIÓN N° 033/17

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día Jueves 26/01/2017 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada exprese por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

- Parcela C, de la Subdivisión de la Fracción VI, Sección B, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco)
- Parcela B, de la Subdivisión de la Fracción VI, Sección B, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco)
- Parcela A, de la Subdivisión de la Fracción VI, Sección B, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco)
- Parcela 44, Circunscripción III, Departamento Independencia (Chaco)
- Parcela D, de la Subdivisión de la Fracción VI, Sección V, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco)
- U.E.P. N°14, Subdivisión de la Parcela 124, Circunscripción VIII, Zona B, Departamento Almirante Brown (Chaco)
- Lote 12, Sección X, Colonia Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown (Chaco)
- Chacra 1, Parcela 3, Circunscripción X, Departamento Mayor L.J. Fontana (Chaco)

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 26/01/2017, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

Con habilitación de los días inhábiles correspondientes a la suspensión de términos administrativos por el receso de verano, del Decreto N° 2313/16.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el jueves 26/01/2017 a las 10:30 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES
P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
DISPOSICIÓN N° 034/17

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409, el Decreto Regl. 932/10 y la Disposición N° 1103/12 de la Subsecretaría de Recursos Naturales, de fecha 20/12/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 236/12 del Consejo Federal de Medio Ambiente (CO.FE.MA.), organismo que define los lineamientos de las políticas ambientales de carácter nacional, que aprobó las "Pautas Metodológicas para las Actualizaciones de los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos" y las "Revisiones de Categorías de Conservación a Nivel Predial"; se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 26/01/2017 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan los trámites de "Solicitud de Revisión de Categorías a Nivel Predial", "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela 1353, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco).

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 26/01/2017, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el jueves 26/01/2017 a las 11:00 hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES
P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares
Subsecretario de Recursos Naturales
Ministerio de Producción

s/c. E:20/1 V:23/1/17

>*<
ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES
DE LAS BREÑAS COLONIA JUAN LARREA N° 39

LAS BREÑAS - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Las Breñas Colonia Juan Larrea N° 39, de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, Personería Jurídica N° 3142, de conformidad con sus normas estatutarias y legales vigentes, según Acta N° 21 de 18/01/17, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 17 de Febrero de 2017 en el domicilio de la Escuela Rural N° 130, Mateo Conrado L. Held, del paraje Pampa Iporá Guazú, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, a partir de las 20:00 horas, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Motivos del llamado fuera de término.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuenta, de los ejercicios cerrados el 30/06/15, y 30/06/16.
- 4º) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5º) Tratamiento de Cuotas Societarias.
- 6º) Designación de una Comisión receptora de votos.,
- 7º) Renovación total de la Comisión Directiva, por finalización de mandato:
 - a) Presidente
 - b) Vicepresidente
 - c) Secretario
 - d) Prosecretario
 - e) Tesorero
 - f) Protesorero
 - g) Vocal Titular primero
 - h) Vocal Titular Segundo
 - i) Vocal Titular Tercero
 - j) Vocal Titular Cuarto
 - k) Vocal Suplente Primero
 - l) Vocal Suplente Segundo
 - m) Vocal Suplente Tercero
 - n) Vocal Suplente Cuarto
 - o) Revisor de Cuentas Titular
 - p) Revisor de Cuentas Suplente

Nota: 1) Deberán ser electos en votación por lista completa, oficializada con 3 (tres) días de anticipación por lo menos, en la que se determinarán los cargos correspondientes.

La Asamblea podrá sesionar válidamente con los Asociados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria.-

Santillán Omar
Presidente

R.N° 166.545

E:23/1/17